

La junta se celebrará en el domicilio social el día 8 de marzo de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el administrador y en su defecto por la persona que designe el promotor del expediente «Holding Financiere Dimotrans, Sociedad Anónima».

La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación al señalado para la celebración de la junta, por lo menos.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la Procuradora de la parte promotora para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el juzgado haberlo verificado en término de quince días. Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.»

Sabadell, 15 de enero de 2004.-Secretario judicial, Antonio Márquez Soler.—4.731.

GOMAS GASSO Y MARTI, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 8 de marzo de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social sito en la calle Independencia, n.º 356, de Barcelona, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de dos mil dos, así como el Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de dos mil dos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Consejo de Administración.

Barcelona, 4 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Ribas Quer.—4.707.

GRAN CASINO ALJARAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Avenida de la Arboleda, sin número Edificio Empresarial Aljarafe, Planta Sexta, Tomares (Sevilla), el próximo día 5 de Marzo de 2004, a las catorce horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, Cese y/o Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para Protocolizar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de Interventores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de Diciembre de 1989.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad, o a solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita cuantos documentos hagan referencia a los Puntos del Orden del día a tratar.

Tomares, 6 de febrero de 2004.—El Secretario, Carlos González de Castro.—5.225.

GRUPO MASTER DE VIVIENDAS XXI, S. L.

Junta general

Don José Manuel Guisado Rivero, administrador de la Sociedad Limitada Grupo Master de Viviendas XXI, convoca junta general, que se celebrará en Sanlúcar de Barrameda, concretamente en la calle Bolsa n.º 89, el día 24 de febrero de 2004 a las 19:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y apertura del proceso de liquidación.

Segundo.—Cese de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de los liquidadores.

Cuarto.—Lectura, y en caso aprobación del Acta.

Sanlúcar de Barrameda, 26 de enero de 2004.—Administrador, José Manuel Guisado Rivero.—4.459.

HOTEL INGLATERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2004, a las dieciséis horas, en primera y única convocatoria, en nuestro domicilio social, plaza Nueva, número 7, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003.

Segundo.—Nombramiento de Interventores, que con el Presidente y Secretario han de aprobar y firmar el acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden ejercitar el derecho que tales artículos les confiere en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Sevilla, 5 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana María Otero Alvarado.—4.660.

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

GEA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de IBM Global Services España, Sociedad Anónima y GEA Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebra-

das el día 11 de febrero de 2004, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo IBM Global Services España, Sociedad Anónima a su filial GEA Sistemas de Información Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y extinguiéndose ésta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de Octubre de 2003. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión en cada caso el cerrado a 30 de Septiembre de 2003. De acuerdo con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Administrador Único de GEA Sistemas de Información, Sociedad Limitada. Sociedad Unipersonal. D. Eduardo Molina García.—El Administrador Único de IBM Global Services España, Sociedad Anónima.—IBM International Services Center, Sociedad Anónima representado por D. Juan Antonio Zufiria Zata-rain.—5.217. 1.ª 17-2-2004

IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Implementación de Soluciones Informáticas, Sociedad Anónima celebrada el 29 de diciembre de 2003 ha acordado su transformación en una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación Greal Soluciones Informáticas, Sociedad Limitada.

Valencia, a 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Nelson Abelló Mampel.—4.596. 2.ª 17-2-2004

INARE, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EL CUARTO DE EL SANTO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinaria y universal de «Inare Sociedad Limitada», y «El Cuarto de El Santo, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 8 de enero de 2003, después de aprobar el proyecto de fusión por absorción redactado por el Administrador único de ambas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de esta última por la primera con la extinción sin liquidación de «El Cuarto de El Santo, Sociedad Limitada» y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el proyectos de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de noviembre de 2003, y en el Registro Mercantil de Salamanca el día 6 de noviembre de 2003, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley,

que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Administrador único de ambas sociedades, Jesús María Ruano Álvarez.—4.734.

INLOME, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General de Accionistas de Inlome, S. A., para el próximo día 31 de marzo de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, que se celebrará en Madrid, Hotel Meliá Los Galgos, sito en calle Claudio Coello, n.º 139, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para la formulación, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Los socios tienen el derecho a información contenido en el art. 112 de la L.S.A., pudiendo obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.810.

INMOBILIARIA CAMBA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RENTBANSO, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Inmobiliaria Camba, Sociedad Limitada» y «Rentbanso, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Rentbanso, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Inmobiliaria Camba, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los Acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Inmobiliaria Camba, S. L.» y de «Rentbanso, S. L.».—4.597.
2.ª 17-2-2004

INMOBILIARIA DE JESÚS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de «Inmobiliaria de Jesús, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 10, Entresuelo, y en segunda, el día 17 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada con modificación del régimen de transmisión de las participaciones en el capital social regulado en el artículo 8 de los Estatutos sociales, adoptando, en su caso, los acuerdos complementarios pertinentes, especialmente la aprobación de Balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Quinto.—Autorización para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Se informa a los accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003, el texto íntegro de la propuesta de transformación y modificación estatutaria y el informe sobre las mismas, pudiendo cualquier accionista examinarlos o solicitar su entrega y obtener el envío de los mismos, de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 5 de febrero de 2004.—La Administradora única, Josefá Albarracín López.—4.927.

INMOBILIARIA ERATO, S. A.

Balance de disolución

Don Werner Enzmann, liquidador de la sociedad Inmobiliaria Erato, S.A., con C.I.F. número A-2840670, certifica que por acuerdo de la Junta General y Universal de socios celebrada en el domicilio social el día 30 de enero de 2004, con asistencia de todos los socios se acordó la disolución de la sociedad y la aprobación del balance siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmueble	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Suscrito	6.101,12
Resultados de ejercicios anteriores ..	54.091,09
Total Pasivo	60.101,21

Tossa de Mar, 30 de enero de 2004.—Administrador, Werner Enzmann.—4.421.

INMOBILIARIA H.G., S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Inmobiliaria H.G., S. A. (Sociedad en liquidación), acordó el día 4 de febrero de 2004, liquidar la sociedad aprobando el siguiente Balance final de Liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
B. Inmovilizado	1.260.653,37
II. Inmovilizaciones Inmateriales	174,89
III. Inmovilizaciones Materiales	691.008,69
IV. Inmovilizaciones Financieras	569.469,79
D. Activo circulante	1.807,75
VI. Tesorería	1.807,75
Total activo	1.262.461,12
Pasivo:	
A. Fondos propios	1.262.461,12
I. Capital Suscrito	330.550,00
II. Reservas	921.143,98
VI. Resultado del Ejercicio	10.767,14
Total pasivo	1.262.461,12

Burgos, 5 de febrero de 2004.—El Liquidador, don Roberto Manuel Hermosilla Palma.—4.461.

INMOBILIARIA SERELLES, S. A.

Acuerdo de disolución y Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el día 13 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.334.435,71
Inversiones financieras temporales ..	7.050,21
Tesorería	5.366,92
Total activo	1.346.852,84
Pasivo:	
Capital social	60.101,61
Reservas	57.311,14
Resultados del ejercicio	1.100.448,53
Acreedores	128.991,96
Total pasivo	1.346.852,84

Alcoy, 30 de diciembre de 2003.—El liquidador único, D. Francisco Juan Molla.—4.502.

INMOBITRANS, S. A.

(En liquidación)

Reducción del Capital Social

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 16 de enero de 2004, tomó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en la cifra de 51.750 euros mediante la amortización de 6.750 acciones propias en autocartera de la sociedad; quedando establecido su capital social en 155.250 euros. Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad tomado igualmente por unanimidad de todos los accionistas en la misma Junta General.

Barberá del Vallés, 2 de febrero de 2004.—La Liquidadora Única, doña Ana María Just Munté.—5.052.